

756/97 (E), a instancias del Procurador don Enrique Raya Carrillo, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra la que después se expresará, que fue hipotecada por don José de la Fuente Moral y doña Antonia Bolívar Castro, se ha acordado la venta de la misma en pública subasta.

Se ha señalado para la primera el día 20 de enero de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

A) Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que la finca fue tasada en la escritura de constitución de hipoteca, y que se dirá, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta, debiéndose efectuar dicha consignación en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en la oficina 2.900 del Banco Bilbao Vizcaya de esta capital, cuenta número 1.757, clave 18.

B) Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores ese día, se celebrará segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación, el día 18 de febrero de 1999, a las diez horas; y si tampoco concurrieren postores, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 19 de marzo de 1999, a las diez horas, ambas en el mismo sitio que la primera.

Bienes objeto de subasta

1.º Piso 2.º, letra D izquierda, señalada con el número 22, situado en la planta 3.ª del edificio a partir de la rasante de la calle (segunda de pisos) en Granada, calle Recoletos, 2. Se destina a vivienda. Mide 93 metros 69 decímetros cuadrados de superficie construida y útil de 69 metros 60 decímetros cuadrados. Todo según el título y según la cédula de calificación, la superficie construida es de 91 metros 80 decímetros cuadrados; y útil de 76 metros 14 decímetros cuadrados. Linda, considerando su entrada particular: Frente, rellano de la escalera y piso C de la misma planta; derecha, entrando, el citado rellano de la escalera y hueco de un patio de luces; izquierda, aires de calle Recoletos, y fondo, el citado patio de luces y piso D derecha de la misma planta. Cuota: 1,98 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 7 de Granada al folio 59, libro 107, finca 9.291. Valorado en 15.375.000 pesetas.

2.º Número 1 C.—Local comercial en la planta baja o primera del edificio, integrado en la puerta primera, sito en Granada, en calle particular, de 5 metros de ancho, que separa el edificio en que está integrado el bloque 2.º, en el pago de Darrillo Alto o Moraleda. Con una superficie construida de 33 metros 60 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle Recoletos; derecha, entrando, local número 1 B; izquierda, local número 1 D, y fondo, portal y hueco de escalera. Cuota: 0,87 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 7 de Granada al libro 101, folio 153, finca 8.737. Valorado en 5.125.000 pesetas.

Se hace extensivo el presente edicto, a fin de que sirva de notificación a los demandados don José de la Fuente Moral y doña Antonia Bolívar Castro.

Dado en Granada a 19 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—58.929.

GRANOLLERS

Edicto

Don Xavier Abel Lluch, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Granollers y su partido,

Hago saber: Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez, que cumpliendo con lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 35L/97-I, promovido por el Procurador don Ramón Daví Navarro, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano», contra «Inmobiliaria Macabe, Sociedad Limitada», se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el día 15 de enero de 1999, a las once horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 51.600.000 pesetas; no concurrendo postores, se señala por segunda vez el día 15 de febrero de 1999, a las once horas, con el tipo de tasación rebajado en el 25 por 100, y para el caso de que no hubiere postores en la segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de marzo de 1999, a las once horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 51.600.000 pesetas, que el tipo pactado en la mencionada escritura.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el establecimiento designado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda.

Debiendo consignar en la cuenta del Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 0738-0000-18-035197, y no admitiéndose en la Mesa del Juzgado.

Segunda bis.—Caso de suspenderse alguno de los señalamientos por fuerza mayor se trasladará al siguiente día hábil, excepto sábado.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante los títulos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora, para el remate.

Finca objeto de subasta

Finca. Entidad número 32. Vivienda puerta A, ático-sobreático del número 52, calle Gerona, de Granollers, que tiene una extensión superficial de 184 metros 70 decímetros cuadrados, estando dispuesto de dos plantas ático y sobreático, con escalera

interior que las une. Se compone de las siguientes dependencias: En la planta ático recibidor, comedor estar, cocina, «office», con lavadero, sala despacho, cuarto de baño, cuarto de aseo, «hall» de entrada, una terraza sobre la calle Gerona y otra terraza a la parte posterior, y en la planta sobreático, «hall» terminación de la escalera, sala de estar, cuatro dormitorios, un cuarto de baño, un cuarto de aseo, una terraza a la puerta delantera y otra terraza a la parte posterior. También forma parte de esta vivienda, un cuarto trastero situado en la azotea superior del edificio. Tiene su puerta de entrada oriente al oeste, donde linda: Interiormente, con vuelo sobre la finca del Ayuntamiento de Granollers; por la derecha, entrando, al sur, con la vivienda puerta A, ático-sobreático del número 66 de la calle Gerona; por la izquierda, al norte, con patio de luces y la vivienda puerta B de la planta ático, de esta parte del edificio; por arriba, con la terraza o azotea superior del edificio, y por abajo, con la vivienda puerta A de la planta sexta de la misma parte del inmueble. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Granollers al tomo 2.135, libro 492 de Granollers, folio 30, finca número 7.132, inscripción décima.

Dado en Granollers a 30 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, Xavier Abel Lluch.—El Secretario.—58.888.

GRANOLLERS

Edicto

Doña María Mercedes Armas Galue, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granollers (Barcelona) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramitan con el número 229/1998, a instancias de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra don Teófilo Serrano Ramírez y doña Victoria López, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de enero de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no curan el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta 0732-000-18-229-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de febrero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100

del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera subasta el día 15 de marzo de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto sirve de notificación en forma a los demandados, para el caso de no poder llevarse a efecto personalmente.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Entidad número 4. Casa vivienda unifamiliar, adosada, señalada con el número 4, integrante del conjunto inmobiliario sito en Les Franqueses del Vallés, con frente a la calle Tagamanent, sin número, hoy 119. Se compone de planta baja, ocupa una superficie construida de 61 metros 72 decímetros cuadrados, y se distribuye interiormente en garaje, zaguán, recibidor, paso, estar-comedor, distribuidor, aseo y cocina. La planta piso ocupa una superficie construida de 48 metros 25 decímetros cuadrados y consta de distribuidor, un dormitorio doble, un baño completo, dos dormitorios sencillos y una terraza. La planta baja cubierta ocupa una superficie construida de 16 metros cuadrados, y consta de trastero y terraza. Además existe en la parte posterior de la planta baja un patio o jardín, de superficie 44 metros 77 decímetros cuadrados. Linda en junto mirando desde la calle Tagamanent: Al frente, con la indicada calle; izquierda entrando, con Francisco Margenat.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Les Franqueses del Vallés, al tomo 2.274, libro 131 de Canovelles, finca 7.795, inscripción primera.

Dado en Granollers a 4 de noviembre de 1998.—La Magistrada-Juez, María Mercedes Armas Galue.—La Secretaria.—58.518.

GUADALAJARA

Edicto

Doña Paloma Sancho Mayo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Guadalajara,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 184/1994, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de doña María del Carmen Amorín Sobrado y don Fernando Marcos Retuerto, contra don Emilio Terrero Yélamos, «Hierros Guadalajara, Sociedad Anónima» y Mutua General de Seguros, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, las participaciones embargadas, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de enero de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1806/0000/15/0184/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de febrero de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de marzo de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote 1. Setecientas veintiuna participaciones sociales de la «Compañía Yelpaz, Sociedad Limitada».

Tasadas en 7.210.000 pesetas.

Lote 2. Noventa y nueve participaciones sociales de la «Compañía Suministros Angelines, Sociedad Limitada».

Tasadas en 990.000 pesetas.

Dado en Guadalajara a 5 de noviembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Paloma Sancho Mayo.—La Secretaria.—58.512.

HUELVA

Edicto

Don Juan Manuel Marín Carrascosa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Huelva,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 397/97, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra «Copiadoras Huelva, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de enero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1914/0000/18/397/97/0, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mis-

mos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de febrero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de marzo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Local comercial, en planta baja, que forma parte del edificio en Huelva, denominado «Unión», marcado con los números 32 y 34, de la Alameda Shundheim.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Huelva al tomo 1.264, libro 166, folio 73, finca número 30.174, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 16.600.000 pesetas.

Dado en Huelva a 10 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Juan Manuel Marín Carrascosa.—El Secretario.—58.870.

IGUALADA

Edicto

Don Juan José Palá Puig, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Igualada,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 167/1997 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya, representada por don Jordi Dalmáu i Ribalta, contra doña Susana Inés Monerde Loza y don José Pérez Gómez, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, por primera, y para el caso de que no hubiese postores, por segunda y tercera vez la finca especialmente hipotecada que se dirá, habiéndose señalado para la celebración de la primera el día 27 de enero de 1999, a las diez horas, para la segunda el día 24 de febrero de 1999, a las diez horas, y para la tercera el día 24 de marzo de 1999, a las diez horas, en la sede de este Juzgado, sito en calle Milà i Fontanals, número 1, de Igualada, y sujeta a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate para la primera subasta es la valoración dada en la escritura de la hipoteca, para la segunda el 75 por 100 de dicha cantidad y sin sujeción a tipo la tercera, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la valoración.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en